



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACION

DECRETO N° 1-17-0067

(15 Ene 2021)

Por medio del cual se prorroga un encargo de las funciones del Despacho de la Gobernadora del Departamento del Valle del Cauca.

LA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, y

CONSIDERANDO:

Que la doctora CLARA LUZ ROLDAN GONZALEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.649.242, Gobernadora del Departamento del Valle del Cauca, requiere de la realización de un tratamiento médico, motivo por el cual se hace necesario efectuar un encargo de las funciones del Despacho de la Gobernadora.

Que el doctor LUIS ALFONSO CHAVEZ RIVERA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.272.405, es titular del cargo de Director del Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional del Departamento del Valle del Cauca.

Que en mérito de lo expuesto,

DECRETA:

ARTICULO 1°. Prorrogar hasta el lunes 18 de enero de 2021, inclusive, el encargo de las funciones del Despacho de la Gobernadora del Departamento del Valle del Cauca, al Doctor LUIS ALFONSO CHAVEZ RIVERA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.272.405, quien desempeña el cargo de Director del Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional del Departamento del Valle del Cauca, sin desvincularse del cargo del cual es titular.

ARTÍCULO 2°. Copia del presente Decreto deberá remitirse al Ministerio del Interior y al Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional, Subdirección de Gestión Humana.

ARTICULO 3°. El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE:

Dado en Santiago de Cali a los 15 Ene 2021.

CLARA LUZ ROLDAN GONZALEZ
Gobernadora del Departamento del Valle del Cauca

Vo.Bo. Director Dpto. Administrativo de Desarrollo Institucional _____

Vo.Bo. Subdirector Gestión Humana  _____